



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 SEP 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Lic. Marisa Mariana Villota, al cargo de Director de Gestión Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que la Lic. Marisa Mariana Villota, fue designada en el cargo de mención a partir del 01 de abril de 2014 mediante Resolución N° 072/14 F.C.S.

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Marisa Mariana Villota - D.N.I. N° 20.831.020, al cargo de Director de Gestión Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 1° de octubre de 2016.

ARTICULO 2°.- AGRADECER la labor desarrollada por la Lic. Marisa Mariana Villota al frente de la Dirección de Gestión Académica de esta Facultad durante su función.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.C.S.S.
R.
E.

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA